



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

05 FEB 2025

VISTO el Expediente MS-E-2059-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/2025 referente la adquisición urgente de insumos destinados al servicio de Nefrología y Hemodialisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 01/2025 RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 93/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 02/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 46.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 49, la Dra. Galarza, Melisa, a cargo del Servicio Nefrología y Hemodiálisis, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13, de la Compra Directa N° 02/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 64, incorporado a Orden N° 17, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso b), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, 23 y sus modificatorios y complementarias en las las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021, ley Provincial N° 1580 y decreto provincial N° 10/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23, y Disposición HRU

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Nº 1421/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 02/2025 RAF 529 referente la adquisición urgente de insumos destinados al servicio de Nefrología y Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 93/2025, por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$85.231.470,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 02/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$85.231.470,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 120 /2025

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia
A/CARGO DE LA
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 120 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. CUIT: 30-71800743-3	N° 01, 02, 03, 06, 07, 11, 12, 13 Y 13 ALT 1	\$ 69.991.470,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 04, 05, 08, 09 Y 10	\$ 15.240.000,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 85.231.470,00

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia
A/CARGO DE LA
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.